ADENDA N°01/2022

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**, con domicilio en España y San Lorenzo, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de Intendente Municipal **y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de Secretario General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A** con **RUC Nº 80018668-0**, domiciliada en General Santos Nº 468 c/ Avda. España, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con Cédula de Identidad N° **3.381.938**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 que complementa el Contrato N° 01/2022 **PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPOS MULTIFUNCION EN COMODATO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPOS MULTIFUNCION EN COMODATO", ID Nº 406.089** .

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA
Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 01/2022 de fecha 03 de marzo de 2022.-
b- La Resolución I.M.S.L N° 365 de fecha 16 de febrero de 2022.-
c- Pedido Interno.
d- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 959/2022

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA PROVISION
La Municipalidad abonará por la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPOS MULTIFUNCION EN COMODATO", ID Nº 406.089**, objeto de la presente Adenda de ampliación, la suma de Gs. 34.000.000.- (Son Guaraníes treinta y cuatro millones) IVA. Incluido.----------

CLAUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO
El pago de esta ampliación del contrato de provisión de referencia, se efectuará en el local de la Municipalidad y será afectado al mismo rubro, **260 Servicios Técnicos y Profesionales,** aplicado de la siguiente forma, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res	S.O.G.	FF	OF	DPTO	Monto
1	1	0	2	0	260	30	1	XI	34.000.000

LA CONTRATISTA, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente conforme lo establece la Ley N° 125/91"----------

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

PRINTEC S.A.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR PÒR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de impresión y copiado Monocromático con provisión de equipos en comodato	Unidad	UNIDAD	1	235
3	Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	Unidad	UNIDAD	1	600
				Precio Total	**835**

***MONTO MINIMO**	**Gs. 17.000.000.-**
***MONTO MAXIMO**	**Gs. 34.000.000.-**

<u>Precio Total Unitario de adjudicación</u>: Gs. 835.- (Son Guaraníes un ochocientos treinta y cinco) IVA incluido. ----------

<u>Monto Mínimo de adjudicación</u>: Gs. 17.000.000 (Son Guaraníes diecisiete millones) IVA incluido. ----------

<u>Monto Máximo de adjudicación</u>: Gs. 34.000.000 (Son Guaraníes treinta y cuatro millones) IVA incluido. ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL
Quedan vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato original de fecha 03 de marzo de 2022 y a cuyo cumplimiento se obligan las partes.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

PRINTEC S.A.

RENATO ORTELLADO ODDONE
C.I Nº 3.381.938
PRINTEC S.A
RUC. Nº 80018668-0
"PROVEEDOR"